

La actual colección mística es atribuida por las fuentes más autoritativas a Rabí Yehudá el príncipe (en la segunda mitad del siglo segundo y quizá primera década del siglo tercero)⁹⁴. Sin embargo, tanto la contribución personal de Rabí como la situación previa del material haláquico recogido y utilizado por él son puntos oscuros que aún no han logrado la clarificación científica.

Hay absoluta evidencia de que parte del material de la actual *Misná* procede de una época posterior a la destrucción del templo. En ocasiones diferentes se hace referencia a una *halajá* antes de la destrucción del templo o después de él (Pes 10, 3; Suk 3, 12). Algunos tratados tienen signos de gran antigüedad, coincidiendo además, por otra parte, con su atribución a tanaítas antiguos. *Middot* es atribuido a Eliezer ben Jacob, activo en parte en el período anterior a la destrucción del templo (Yom 16^a); los tratados *Tamid* y *Yoma* se atribuyen a Simeón de Mispa, contemporáneo de Gamaliel I, de la primera generación de tanaítas (ca. 10-80 d. C.) (Yom 14^b); *Qinnim* a Yehosúa ben Jananías (Zeb 67^b.68^a).

Antes de la colección de R. Yehudá el príncipe, las dos colecciones más importantes místicas fueron la de R. Aquiba (m. 135 d. C.). Pero es manifiesto que antes de la colección de R. Aquiba hubo ya otras colecciones. Esto es deducible de las palabras de Yosé ben Jalafta: «*Esta es la misná de R. Aquiba; pero la primera misná...*»⁹⁵.

Sobre la colección de R. Aquiba tenemos diferentes testimonios. «*Estas son las grandes colecciones de la Misná, como, por ejemplo, la misná de R. Aquiba, la misná de R. Oshaia y la misná de R. Kappara*»⁹⁶. Yojanán ben Nappaja (m. ca. 290 d. C.) afirma que *cuando nuestra Misná es anónima es de R. Meír, cuando la Tosefta es anónima es de R. Nehemías, cuando Sifrá es anónima es de R. Yehudá (ben Elay), cuando Sifré es anónimo es de R. Simeón, pero todo, en definitivo, es según R. Aquiba*⁹⁷. De lo cual se deduce la existencia de una primitiva colección de R. Aquiba. En la *Tosefta* también se ha dejado constancia de la actividad organizadora de R. Aquiba: *Cuando R. Aquiba organizó los halajot para sus discípulos...*⁹⁸. Un texto, probablemente corrupto, de Epifanio (n. ca. 315) reconfirma la existencia de la colección de Aquiba: *Las tradiciones de los padres se llaman entre los judíos mishnayot (deuteroseis). Tienen cuatro: una puesta a nombre de Moises (Deuteronomio); la segunda llamada de R. Aquiba; la tercera de Adda o Yehudá (= Misná de Rabí); la cuarta de los hijos de los asmoneos*⁹⁹.

R. Aquiba coleccionó el material haláquico y lo organizó en seis grandes órdenes y en otras subdivisiones menores¹⁰⁰. A causa de este ingente trabajo organizativo, la *agadá* ha comparado a R. Aquiba a un trabajador que va al campo y recoge en único cesto frutos muy diversos (trigo, cebada, espelta, lentejas...), pero luego viene a casa y los separa por especies¹⁰¹. Otra de las actividades de R. Aquiba fue la fundamentación bíblica de las halajot¹⁰². A este respecto declara R. Tarfón

⁹³ Carlos del Valle, *Introducción*, en: *La Misná*, Editora Nacional, Madrid, 1981, pp. 21-25.

⁹⁴ Según una antigua tradición habría nacido en el año 135, año en el que había fallecido R. Aquiba. Llamado también «el Patriarca» (por haber ocupado la presidencia del tribunal a causa de descender de la dinastía de Hilel), *rabbenu ha qadosh* («nuestro santo maestro») o simplemente Rabí.

⁹⁵ *San* 3, 4.

⁹⁶ *Lam R* (prefacio); igualmente, *Cant R* 8, 2; véase *Qoh R* 2, 8; 6, 1; 17, 7.

⁹⁷ *San* 86^a.

⁹⁸ *Tosefta Zab* 1, 5.

⁹⁹ *Haereses* 33, 9.

¹⁰⁰ Probablemente, la ordenación actual procede ya en sus líneas generales de la disposición de R. Aquiba.

¹⁰¹ Véase *Sifrá a Lev* 1, 5.

¹⁰² Véase *Sot* 5, 2.

(contemporáneo de R. Aquiba), dirigiéndose a éste: *Ciertamente has encontrado lo verdadero. Yo lo había recibido por tradición sin poderlo esclarecer; tú, en cambio, has encontrado la doctrina normativa por el camino de la exégesis. Quien se separa de ti, se separa de la vida*¹⁰³.

Para Lieberman, el trabajo de R. Aquiba habría consistido en la revisión de las notas de los discípulos y en su organización y clasificación. El método podría haber sido el siguiente. Enseñaba la *misná*¹⁰⁴ al primer tanaíta, luego al segundo en la presencia del primero, luego al tercero en la presencia del primero y segundo... Después el primer tanaíta la refería al segundo, al tercero... El segundo al tercero, cuarto... De un maestro se dice que repitió cuatrocientas veces una misma *misná* a un discípulo. Una vez aprendida y memorizada se repetía en el colegio de tanaítas que revisaba la formulación final. En ese proceso la *misná* era enriquecida con nuevas interpretaciones¹⁰⁵.

Los discípulos de R. Aquiba continuaron la obra del maestro añadiendo a la colección antigua los dichos de Aquiba. La principal colección fue la de R. Meír (de la cuarta generación, ca. 140-165 d. C.). Según Yojanán ben Nappaja, cuando en la *Misná* actual se reproduce una *misná* anónima, ésta es de R. Meír¹⁰⁶.

Según el testimonio del mismo Yojanán ben Nappaja, R. Yehudá el príncipe se sirvió fundamentalmente de la colección de R. Meír para confeccionar su propia colección. Su trabajo consistió en la selección del material y en la ordenación. Para Albeck, el hecho de que una misma *misná* se repita en diversos lugares, que adopte incluso formas diversas o contradictorias demuestra que Rabí tuvo como propósito intencionado conservar las tradiciones tal cual existían en su tiempo, sin añadir ni quitar nada a la formulación antigua, según el trabajo propio de un coleccionista¹⁰⁷. De ahí deduce un principio crítico: cuando ocurren *misnayot* diversos, se tienen fuentes diversas. También hay que sacar otra conclusión: las *halajot* no eran enseñadas en las escuelas de los tanaítas con un lenguaje unitario, sino que cada tanaíta las enseñaba con su propio lenguaje y estilo¹⁰⁸.

Lo que está claro a base del contenido de la *Misná* donde se reúnen opiniones tan diversas, incluso de particulares, es que R. Yehudá el príncipe no se propuso hacer como tal un código legal, señalar la *halajá* obligatoria. Su obra fue fundamentalmente una obra de colección.

Pero hay que preguntarse entonces por qué dejó fuera tantas otras *halajot* que se nos han conservado en las *baraítas* y en la *Tosefta*. R. Sherira, gaón de Pumbedita (ca. 906-1006), dice en su famosa carta: *si Rabí hubiera puesto por escrito todo lo que había sido enseñado hasta sus días y hubiera tratado de exponerlo en conjunto, serían sus enseñanzas extensísimas y de difícil acceso. Por eso Rabí ha ordenado y escrito sólo el núcleo esencial de las sentencias, como principios fundamentales, y esto lo ha hecho en expresiones concisas, a través de las cuales de una sola sentencia se puede derivar una serie de explicaciones, así como una montaña de halajot*.

La razón principal, sin embargo, de la exclusión de otros *misnayot* se debe quizá al extraordinario y rápido éxito de la colección de Rabí, debido a su condición de Patriarca y Presidente del Tribunal y a la probable colaboración de todos los miembros

¹⁰³ *Sifrá a Lev 1, 5.*

¹⁰⁴ *Misná* puede designar tanto la colección, como cada una de las sentencias legales o *halajot*.

¹⁰⁵ Saul Lieberman, *Hellenism in Jewish Palestine*, New York 1950, 93.

¹⁰⁶ *San 86^a*. Ch. Albeck observa que a veces la *misná* anónima refleja una opinión contraria a la de R. Meír (*Einführung in die Mischna*, Berlin, 1971, 147).

¹⁰⁷ *Diese Tatsache für sich allein beweist schon, dass der Redaktor der Mischna keine Änderungen, keine Umstellungen and keine Kürzungen an dem Stoff vornahm, der ihm vorlag, sondern ihn in unserer Mischna so festlegte, wie er ihn empfangen hatte, (Einführung in die Mischna, 149).*

¹⁰⁸ La crítica de carácter axiomático de las posiciones de Albeck es hecha por Gary G. Porton en *The Modern Study of the Mishnah*, ed. Jacob Neusner, Lieden, 1973, 209 ss.

del tribunal. El hecho es que la colección de Rabí adquirió inmediatamente carácter autoritativo y todas las demás colecciones, incluso las de sus dos discípulos, R. Jiya y Bar Kappara, fueron excluidas de la colección, quedaron «fuera»¹⁰⁹.

La forma actual de la *Misná* no puede proceder tal cual de la redacción de R. Yehudá. Las alusiones o referencias laudatorias a Rabí y sus hijos (*Ab* 6, 9), sus propias sentencias o las de sus contemporáneos, la citación de autoridades posteriores al propio Rabí como Rabán Gamaliel III (*Ab* 2, 2), o Rabán Simeón ben Yehudá (*Mak* 3, 6), o de Rabí Yanay (*Ab* 4, 5), o de R. Yehosúa ben Levi (*Uq* 3, 12), muestran que ha habido adicciones posteriores. Sin embargo, determinar hasta qué punto las adicciones posteriores han modificado o retocado la redacción de R. Yehudá el príncipe está todavía fuera del alcance de la crítica histórica actual.

Uno de los problemas que se plantean en torno a la *Misná* de R. Yehudá el príncipe es si su redacción incluyó su pase a escrito. La razón de suscitar este problema se debe a la existencia de un precepto prohibiendo pasar a escrito la tradición oral, que, según algunos, se extendería no sólo a la *halajá*, sino también a la *agadá*¹¹⁰. Yojanán ben Nappaja (in. 290 d. C.) afirma que quienes pasan las *halajot* a escrito son como los que queman la Torá¹¹¹. De esa prohibición se hace eco S. Agustín cuando dice: *nescit habere praeter Scripturas legitimas et propheticas, Judaeos quosdam traditiones suas, quas non scriptas habent, sed memoriter tenent, et alter in alterum loquendo transfundit, quam deuterodin vocant*¹¹². Sin embargo, el traductor del Eclesiástico (132 a. C.) no conocía una prohibición de tal tipo. Parece que no se trataba de una ley general y constante que prohibía en absoluto pasar a escrito las tradiciones paternas, sino de una disposición dirigida a evitar que se pusiera al alcance público tesoros que eran patrimonio particular del pueblo. Si cada maestro pusiera su enseñanza por escrito peligraría la unidad del judaísmo. Según R. Sherira, habría sido bajo R. Yehudá el príncipe cuando las *halajot* se habrían pasado por vez primera a escrito. En cambio, según Rashi, la redacción escrita tuvo lugar posteriormente, en el período de los amoraítas.

Bajo el aspecto crítico parece más razonable que un material tan vasto como el místico, o el midrásico, o el agádico se pasara a escrito, aunque sólo fuera para el uso privado. De la existencia de tales notas hay evidencia en las fuentes antiguas. Aunque los tanaítas fueran libros vivientes —como los llama Lieberman—, nada obsta para que dispusieran de sus rollos o cuadernos privados. ¿Hubo redacción pública escrita de la *Misná*? Lieberman distingue dos formas de publicación: una por la multiplicación indefinida del texto y otra por la entrega del texto al Templo de modo que quedara garantizada su autenticidad y sirviera de modelo a los copistas. Según él, ninguna de estas dos formas tuvo lugar en la *Misná*. De ahí concluye que la *Misná* no fue publicada por escrito. Sin embargo, fue publicada de otra manera: por la recitación del colegio de tanaítas. Los tanaítas —de extraordinaria memoria— tenían como función la recitación del texto. Una vez que el texto había sido fijado por el colegio de tanaítas era de muy difícil mutación y adquiría el carácter de edición¹¹³.

La razón que se aduce tradicionalmente para explicar la redacción escrita de las tradiciones paternas es la de su salvaguardia frente a una eventual catástrofe, como

¹⁰⁹ *Baraita* significa en arameo «fuera».

¹¹⁰ Según B. Gerhardsson, la disputa entre saduceos y fariseos consistía en que para éstos la Torá debía permanecer oral (*as energetic advocates of the principle that oral Torah is, and must remain, oral Torah*), mientras que los saduceos no tenían inconveniente en pasarla por escrito (*Memory and Manuscript*, 25).

¹¹¹ *Tem* 14^b.

¹¹² *Contra adversarium legis et prophet.* II, 1 (Wolf, Bibliotheca Hebraea 661). «Lo que ha sido transmitido oralmente no está permitido pasarlo a escrito», Yeshua ben Yosef ha-Levi, *Halikot colam* (ed. Constantin L'Empereur), Lugduni Batavorum 1634, 12.

¹¹³ *Hellenism...*, 88.

la que tuvo lugar en la guerra con Roma, en la que perecieron tantos sabios¹¹⁴.

La *Misná* de R. Yehudá fue adoptada como libro de texto tanto por las escuelas palestinas como babilónicas. Los maestros, llamados en este período amoraítas, trabajaron palabra por palabra el texto místico, discutiendo, dilucidando, aportando nuevo material haláquico o agádico que no había sido recogido por R. Yehudá. Este comentario de la Misná constituye la *Guemara*. Los dos elementos, *Misná* y *Guemara*, forman el *Talmud*. Como dos son las *Guemaras*, una realizada en las escuelas palestinas y otra en las escuelas babilónicas —de desigual extensión y de desigual tiempo de duración—, dos son los talmudes, uno el palestino y otro el babilónico, tres veces mayor este último que su gemelo. Hay secciones enteras de la Misná que no tienen ningún comentario en ninguno de los dos talmudes.

¹¹⁴ R. Yehudá el príncipe la escribió para que permaneciese para siempre, no fuera que se olvidara en el interior de los recitadores y pereciese (Samuel ha-Nagid, *Sefer Mabo*, ed. C. L'Empereur), en *Halikot Olam*, Lugduni Batavorum, 1634, 222.